

A C T A N° 080 /2018

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre, a veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:45hrs., se deja constancia del inicio de la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Señorita MARICEL GUTIERREZ CASTRO, Alcaldesa de Putre y Presidenta del Concejo.

Concejales: Don Javier Tito Huaylla, Don Edie Zegarra Colque, Don Marcos Jiménez Mamani, Don Juan Muñoz Cabrera y Don Herman Gutiérrez Coloma.

Seguidamente, el suscrito comunica que la concejala Jeannette Huanca Huanca, presenta certificado de asistencia a urgencia dental en el día de hoy viernes 28 del presente mes, extendido por la Dra. Nedjelka Samardzic Cáceres, Odontóloga.

Funcionarios, Don Fabián Flores Flores, Secretario Municipal Subrogante, y doña Ana Alvarado Villca, Administrativa Secretaría Municipal.

En nombre de Dios abre la sesión la señorita alcaldesa dando la bienvenida a los presentes.

Seguidamente se da lectura a la tabla:

- 1.- Aprobación Acta de fecha 07 de septiembre del 2018.
  - 2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.
  - 3.- Informe de comisiones, por parte de señores concejales.
  - 4.- Audiencia Comunidad Hereditaria Baltazar-Gutiérrez.
  - 5.- Entrega proyecto PADEM – 2019.
  - 6.- Exposición “Estado actual de la ejecución presupuestaria de Salud”, al 30 de agosto del 2018.
  - 7.- Elección Concejal representante ante el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones - Putre, Ley N°20.965/2016, “Permite la Creación de Consejos y Planes de Seguridad Pública”, Artículo 104-B, letra b)
  - 8.-Puntos Varios”
-

### **1.- Aprobación Acta de fecha 07 de septiembre del 2018.-**

La presente acta se encuentra en poder de los señores concejales y Alcaldesa por lo tanto se consulta si existe alguna observación.

No habiendo mayores comentarios, se toma la votación, quedando como sigue:

-Acta aprobada por unanimidad.

### **2.- Documento recibidos a conocimiento del Concejo.**

Doña Ana Alvarado hace entrega de los siguientes documentos:

#### **Concejal Javier Tito:**

- OF. ORD. N°01283, de fecha 20 septiembre del 2018, emitido por doña Lorena Ventura Vásquez, Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región de Arica y Parinacota, mediante el cual envía Informe mensual sobre el estado de rendición de cuentas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016-2017, y del Programa Transporte Escolar en Zonas Rurales año 2017.
- Carta S/N, de fecha 25 de septiembre del 2018, emitido por doña Leonidas Maldonado Humire, Presidenta de la Comunidad Indígena de Zapahuira, mediante el cual informa sobre extracción ilegal de Derechos de Aguas del Canal 1, 2 y 3 de Zapahuira.

#### **Concejal Edie Zegarra:**

- OF. ORD. N°01283, de fecha 20 septiembre del 2018, emitido por doña Lorena Ventura Vásquez, Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región de Arica y Parinacota, mediante el cual envía Informe mensual sobre el estado de rendición de cuentas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016-2017, y del Programa Transporte Escolar en Zonas Rurales año 2017.
- Carta S/N, de fecha 25 de septiembre del 2018, emitido por doña Leonidas Maldonado Humire, Presidenta de la Comunidad Indígena de Zapahuira, mediante el cual informa sobre extracción ilegal de Derechos de Aguas del Canal 1, 2 y 3 de Zapahuira.

#### **Concejal Marcos Jiménez:**

- OF. ORD. N°01283, de fecha 20 septiembre del 2018, emitido por doña Lorena Ventura Vásquez, Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región de Arica y Parinacota, mediante el cual envía Informe mensual sobre el estado de rendición de cuentas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016-2017, y del Programa Transporte Escolar en Zonas Rurales año 2017.

- Carta S/N, de fecha 25 de septiembre del 2018, emitido por doña Leonidas Maldonado Humire, Presidenta de la Comunidad Indígena de Zapahuira, mediante el cual informa sobre extracción ilegal de Derechos de Aguas del Canal 1, 2 y 3 de Zapahuira.

**Concejal Juan Muñoz:**

- OF. ORD. N°01283, de fecha 20 septiembre del 2018, emitido por doña Lorena Ventura Vásquez, Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región de Arica y Parinacota, mediante el cual envía Informe mensual sobre el estado de rendición de cuentas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016-2017, y del Programa Transporte Escolar en Zonas Rurales año 2017.
- Carta S/N, de fecha 25 de septiembre del 2018, emitido por doña Leonidas Maldonado Humire, Presidenta de la Comunidad Indígena de Zapahuira, mediante el cual informa sobre extracción ilegal de Derechos de Aguas del Canal 1, 2 y 3 de Zapahuira.

**Concejal Herman Gutiérrez:**

- OF. ORD. N°01283, de fecha 20 septiembre del 2018, emitido por doña Lorena Ventura Vásquez, Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región de Arica y Parinacota, mediante el cual envía Informe mensual sobre el estado de rendición de cuentas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016-2017, y del Programa Transporte Escolar en Zonas Rurales año 2017.
- Carta S/N, de fecha 25 de septiembre del 2018, emitido por doña Leonidas Maldonado Humire, Presidenta de la Comunidad Indígena de Zapahuira, mediante el cual informa sobre extracción ilegal de Derechos de Aguas del Canal 1, 2 y 3 de Zapahuira.

**3.- Informe de comisiones, por parte de los señores Concejales.**

El suscrito consulta si se presentará alguna exposición por parte de las comisiones. En este punto, los señores concejales comunican que no hay informe de comisiones.

No obstante lo anterior, intervienen los siguientes concejales señalando lo siguientes:

Don Javier Tito, solicita dejar en acta que la fiscalización realizada el día lunes 24 de septiembre a las obras de la escuela de Ticnamar y de la escuela de Belén se realizó con la participación de tres de los concejales, se señala que en el próximo concejo se entregará el informe correspondiente.

Don Juan Muñoz, señala que quiere hacer notar la no presencia de los profesionales competentes en el tema.

solicitado a don Rodolfo Olgúin, ya que está con licencia por 30 días derivado del accidente carretero, en todo caso señala que el director de la DAF es responsable de proveer esos antecedentes.

En este punto, hace uso de la palabra el Abogado que representa a la comunidad hereditaria Baltazar-Gutiérrez, don Arturo Butrón, quién expresa que la situación que se tratará es la renovación de patente de alcoholes, señalando que la familia manifiesta su inquietud y molestia por la no renovación de la patente de alcoholes, lo anterior asociado al fallecimiento de la Sra, Balbina Gutiérrez. El abogado indica que lo importante es tener claro que no se ha renovado la patentes de alcoholes de la señora Balbina, atendido a que no se pago a tiempo y forma la patente porque don Rodolfo Olgúin, encargado de rentas de la Municipalidad de Putre les manifestó que no podía pagar la patente debido a que uno de los hermanos de la familia, don Jaime, tenía antecedentes penales, esa situación genero una confusión en la familia.

Luego, señala el abogado, la familia se acercó a mi despacho, y les explique cuál era la solución; sin embargo, en todo este proceso de consultas a la familia se le venció el plazo para renovar la patente. No obstante lo anterior, se apeló dentro del plazo, y se tiene un documento de fecha 23 de agosto, en el cual señalamos que debería renovarse la patente, atendido a lo señalado en el Art.4 de la Ley de expendio de bebidas alcohólicas; claramente don Pedro Jaime no puede optar a la patente, por lo que se propuso como solución que don Pedro Jaime Baltazar Gutiérrez le ceda los derechos hereditarios a su hermano don Agustín Evaristo, y de esta forma ya no se aplicaría esta restricción legal a don Pedro Jaime, y así, la familia Baltazar- Gutiérrez podría optar a la patente,

Asociado a lo anterior, expresa el abogado, existen dictámenes de la Contraloría que lo han señalado, como el 5608, que señala que puede entregarse una patente de alcoholes de una persona fallecida, en este caso a sus hijos; y es más, debería acogerse esta renovación, tal como también lo señala el dictamen N° 39104 de la Contraloría que señala que es facultad exclusiva del Alcalde hacerlo. Ahora bien, desde el aspecto más moral y patrimonial de esto la señora Balbina Gutiérrez es una persona fundadora de la comuna de Putre y la familia siempre ha cooperado con la comunidad.

Luego, interviene uno de los hijos de la señora Balbina Gutiérrez, don José, que expresa que no entiende que los hijos no puedan tener la patente, toda vez que mi madre siempre estuvo participando en actividades de la comunidad de Putre.

El Abogado interviene, señalando, hoy la familia ya cumple con los requisitos para que esta pueda obtener la patente. La Alcaldesa pregunta ¿Cuándo quedó listo la transferencia de los derechos?, el Abogado informa que la cesión de derechos tiene fecha 23 de agosto del presente año. La Alcaldesa señala que al momento de renovar la familia no cumplía con los requisitos y que además debía de haber un acuerdo en la familia respecto a quién va a presentar a la sucesión.

La Alcaldesa recuerda que existe una apelación realizada por la familia que la municipalidad resolverá.

Además, señala la Alcaldesa, sea ha querido que cualquier decisión que se tome al respecto, sea compartido con el Concejo municipal, en todo caso para evaluar la apelación se considerará el informe de la DAF, el informe del Abogado y demás antecedentes.

Luego, la Alcaldesa da la palabra a los concejales.

Interviene don Herman Gutiérrez, quién señala que en caso de rematar la patente de alcoholes, manifestará su disconformidad.

Interviene don Edie Zegarra, señala que los concejales deben cumplir con la ley como todo ciudadano, y buscan cooperar con ustedes y con cualquier contribuyente.

Interviene don Javier Tito, se suma a la palabra de los colegas, agradecer todo esfuerzo de la señora Balbina por apoyar al pueblo, y el cumplimiento de la ley que se debe hacer, además de llamarlos a seguir adelante este proceso.

Interviene don Juan Muñoz, más que nada aclarar un poco el tema, señala que se observa mucha confusión, señalar que no hay falta de voluntad por parte de la autoridad, sino que esto un proceso.

Interviene don Marcos Jiménez, sólo señalar que su deseo es que este trámite se lleve a buen término.

La Alcaldesa señala que tendrá una reunión con el equipo de directivos municipal con el fin de tratar este tema.

Por último, se despiden de la Alcaldesa y el Concejo don José y el Abogado que representa a la sucesión.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones se cierra la sesión siendo las 11:27 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



FABIAN FLORES FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARICEL GUTIERREZ CASTRO  
ALCALDESA DE PUTRE Y  
PDTA. DEL CONCEJO